



Valparaíso, 21 de julio de 2025.

Oficio N° 45

La Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes referidos a los actos de gobierno, en relación con la seguridad marítima y pesquera en las costas del país, y particularmente en la región del Biobío, con ocasión de la colisión y destrucción de la embarcación "Bruma", ocurrida el día 30 de marzo de 2025 y las causas mediatas e inmediatas de dicho naufragio (CEI 69 y 71), acordó oficiar a usted, con el objeto de que informe a la brevedad si se realizaron exámenes toxicológicos a los tripulantes de la embarcación "Cobra", a propósito del siniestro ocurrido con fecha 30 de marzo del año en curso, en virtud del Ordinario N°O-22/010 de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, el cual instruye fiscalizar el consumo y tenencia de bebidas alcohólicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas por parte del personal marítimo y portuario.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de usted, por acuerdo de la Comisión y por orden del **Presidente diputado señor Hugo Rey Martínez**.

Dios guarde a usted,



**ÁLVARO HALABÍ DIUANA**  
Abogado Secretario de la Comisión

**c.c.: A la Ministra de Defensa, señora Adriana Del Piano.**

**AL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y DE MARINA MERCANTE, DIRECTEMAR, VICEALMIRANTE SEÑOR ROBERTO ZEGERS.**

AHD/lbr.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5266F419B24B6D89